

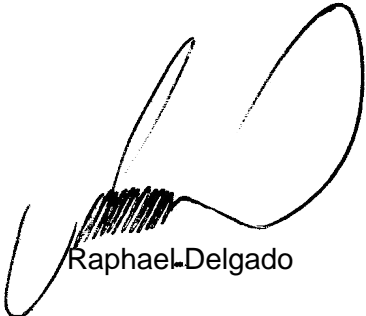
	OTROS DOCUMENTOS	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD	Fecha	07/03/2025
		Página	1 de 34




**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO CETEMIN**

**POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y PRIVACIDAD**


Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
 María Céspedes  Jefe de Calidad Fecha de elaboración: 07/03/2025	 Renzo Ferro  Gerente de adm. y finanzas Fecha de revisión: 07/03/2025	 Raphael Delgado  Alta Dirección Fecha de aprobación: 07/03/2025

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"


	OTROS DOCUMENTOS	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD	Fecha	07/03/2025
		Página	2 de 34

## Tabla de contenido

- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ..... 3
- HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ..... 17
- DIRECTIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ..... 20
- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN CON ESTUDIANTES ..... 25
- POLÍTICA DE PRIVACIDAD ..... 29
- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN BASE A LA NORMA DE DATOS PERSONALES ..... 33


	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	3 de 34

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	4 de 34

## Índice

1. Objeto.
2. Marco Legal.
3. Definiciones.
4. Ámbito de aplicación.
5. Principios.
6. Derechos de los titulares.
7. Autorización y clases de datos.
  - 7.1. Autorización y transferencia de datos personales.
  - 7.2. Casos en los que no se requiere autorización del titular de los datos.
  - 7.3. Datos sensibles.
8. Deberes de los responsables de la información.
9. Responsables y encargados de la empresa Centro Tecnológico Minero.
10. Confidencialidad.
11. Consentimiento.
12. Limitaciones al consentimiento para el tratamiento de datos personales.
13. Actualización, rectificación o supresión.
14. Sanciones.
15. Vigencia y modificación de la Presente Política de Protección de Datos Personales.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	5 de 34

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE CENTRO TECNOLÓGICO MINERO

### INTRODUCCIÓN


**CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** (en adelante “**CETEMIN**”), es una organización educativa que se encarga de formar técnicos expertos para los más grandes proyectos del país.

**CETEMIN** consciente de la regulación de protección de datos personales vigente en el Perú, Ley N.º 29733, Ley de Protección de datos personales, modificado por el Decreto Legislativo No 1353, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS; redactó el presente documento mediante el cual informamos las Políticas de Protección de Datos Personales que nuestra empresa ha establecido.

Asimismo, garantizamos el fiel cumplimiento de la normativa antes citada y solicitamos la participación de todos nuestros trabajadores, proveedores y estudiantes para una adecuada implementación y mejora constante, de esa forma contribuir con la armonía y cumplimiento de las normas vigentes.

**CETEMIN** se encuentra comprometida con la protección, el manejo y tratamiento adecuado de los datos personales a los que tiene acceso en la regular operación de sus negocios. Dicho compromiso incluye la revisión y mejora continua de los procesos de la organización, a fin de garantizar una adecuada protección de dichos datos personales.

### 1. OBJETO

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	6 de 34

El presente documento tiene como objeto establecer principios, prácticas uniformes y responsabilidades referidas al tratamiento de datos personales en los que **CETEMIN** se encuentra involucrado.

## 2. MARCO LEGAL

- Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales, modificado por el Decreto Legislativo N° 1353.
- Reglamento de la Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, en adelante el Reglamento.
- Directiva de Seguridad de la Información Administrada por los Bancos de Datos Personales.

## 3. DEFINICIONES

### 3.1 Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento:


Conjunto de normas de protección de datos personales cuya finalidad es garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales, regulando un adecuado tratamiento, tanto por las entidades públicas, como por las instituciones pertenecientes al sector privado. Sus disposiciones constituyen normas de orden público y de cumplimiento obligatorio. En adelante, la “Ley”.

### 3.2 Banco de datos personales:

Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital, óptico u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso.

### 3.3 Datos personales:

Toda información sobre una persona natural que la identifica o la hace identificable a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	7 de 34

### 3.4 Encargado del tratamiento de datos personales:

Toda persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que sola o actuando conjuntamente con otra realiza el tratamiento de los datos personales por encargo del titular del banco de datos personales en virtud de una relación jurídica que vincula con el mismo y delimita el ámbito de actuación. Incluye a quien realice el tratamiento sin existencia de un banco de datos personales.

### 3.5 Flujo transfronterizo de datos personales:

Transferencia internacional de datos personales a un destinatario situado en un país distinto al país de origen de los datos personales, sin importar el soporte en que estos se encuentren, los medios por los cuales se efectuó la transferencia ni el tratamiento que reciban.

### 3.6 Titular de datos personales:

Persona natural a quien corresponde los datos personales.

### 3.7 Titular del banco de datos personales:


Persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que determina la finalidad y contenido del banco de datos personales, el tratamiento de estos y las medidas de seguridad.

### 3.8 Transferencia de datos personales:

Toda transmisión, suministro o manifestación de datos personales, de carácter nacional o internacional, a una persona jurídica de derecho privado, a una entidad pública o a una persona natural distinta del titular de datos personales.

### 3.9 Tratamiento de datos personales:

Cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	8 de 34

transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

### 3.10 Nivel suficiente de protección de datos personales:

Nivel de protección que abarca por lo menos la consignación y el respeto de los principios rectores de la Ley, así como medidas técnicas de seguridad y confidencialidad, apropiadas según la categoría de datos que trate.

## 4. AMBITO DE APLICACIÓN


La presente política es de aplicación a los datos personales contenidos o destinados a ser contenidos en bancos de datos personales de **CETEMIN** y los futuros banco de datos personales que se puedan incorporar.

## 5. PRINCIPIOS

**CETEMIN** estructura su Política de Protección de datos con base en los siguientes principios:

- a) **Principio de Legalidad:** El tratamiento de los datos personales se hace conforme a lo establecido en la Ley. Se prohíbe la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- b) **Principio de Finalidad:** Los datos personales deben ser recopilados para una final determinada, explícita y lícita. El tratamiento de los datos personales no debe extenderse a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico cuando se utilice un proceso de disociación o anonimización.
- c) **Principio de Proporcionalidad:** Todo tratamiento de datos personales debe ser adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados.




	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	9 de 34

- d) **Principio de Calidad:** La información sujeta al tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- e) **Principio de Seguridad:** la información sujeta a Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración pérdida, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- f) **Principio de Disposición del Recurso:** Todo titular de datos personales debe contar con las vías administrativas o jurisdiccionales necesarias para reclamar y hacer valer sus derechos, cuando estos sean vulnerados por el tratamiento de sus datos personales.
- g) **Principio de Nivel de Protección Adecuado:** Para el flujo transfronterizo de datos personales, se debe garantizar un nivel suficiente de protección para los datos personales que se vayan a tratar o, por lo menos, equiparable a lo previsto por esta Ley o por los estándares internacionales en la materia.
- h) **Principio de Consentimiento:** En atención del principio de consentimiento el tratamiento de los datos personales es lícito cuando el titular del dato personal hubiere prestado su consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco. No se admiten fórmulas de consentimiento en las que éste no sea expresado de forma directa, como aquellas en las que se requiere presumir, o asumir la existencia de una voluntad que no ha sido expresa. Incluso el consentimiento prestado con otras declaraciones, deberá manifestarse en forma expresa y clara.

## 6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales que se encuentren en las Bases de Datos de **CETEMIN**, cuentan con los siguientes derechos:

- a) **Derecho de información del titular de datos personales:**  
El titular de datos personales tiene derecho a ser informado en forma detallada, sencilla, expresa, inequívoca y de manera previa a su recopilación, sobre la finalidad para la que sus datos personales serán tratados; quiénes son o pueden ser sus

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	10 de 34

destinatarios, la existencia del banco de datos en que se almacenarán, así como la identidad y domicilio de su titular y, de ser el caso, del o de los encargados del tratamiento de sus datos personales; el carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos sensibles; la transferencia de los datos personales; las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa a hacerlo; el tiempo durante el cual se conserven sus datos personales; y la posibilidad de ejercer los derechos que la Ley le concede y los medios previstos para ello.

b) **Derecho de acceso del titular de datos personales:**

El titular de datos personales tiene derecho a obtener la información que sobre sí mismo sea objeto de tratamiento en bancos de datos de administración pública o privada, la forma en que sus datos fueron recopilados, las razones que motivaron su recopilación y a solicitud de quién se realizó la recopilación, así como las transferencias realizadas o que se prevén hacer de ellos.


c) **Derecho de actualización, inclusión, rectificación y supresión:**

El titular de datos personales tiene derecho a la actualización, inclusión, rectificación y supresión de sus datos personales materia de tratamiento, cuando estos sean parcial o totalmente inexactos, incompletos, cuando se hubiere advertido omisión, error o falsedad, cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a la finalidad para la cual hayan sido recopilados o cuando hubiera vencido el plazo establecido para su tratamiento.

d) **Derecho a impedir el suministro:**

El titular de datos personales tiene derecho a impedir que estos sean suministrados, especialmente cuando ello afecte sus derechos fundamentales. El derecho a impedir el suministro no aplica para la relación entre el titular del banco de datos personales y el encargado del tratamiento de datos personales para los efectos del tratamiento de estos.

e) **Derecho de oposición:**

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	11 de 34

Siempre que, por Ley, no se disponga lo contrario y cuando no hubiera prestado consentimiento, el titular de datos personales puede oponerse a su tratamiento cuando existan motivos fundados y legítimos relativos a una concreta situación personal. En caso de oposición justificada, el titular o el encargado del tratamiento de datos personales, según corresponda, debe proceder a su supresión, conforme a Ley.

f) **Derecho al tratamiento objetivo:**

El titular de datos personales tiene derecho a no verse sometido a una decisión con efectos jurídicos sobre él o que le afecte de manera significativa, sustentada únicamente en un tratamiento de datos personales destinado a evaluar determinados aspectos de su personalidad o conducta, salvo que ello ocurra en el marco de la negociación, celebración o ejecución de un contrato o en los casos de evaluación con fines de incorporación a una entidad pública, de acuerdo a Ley, sin perjuicio de la posibilidad de defender su punto de vista, para salvaguardar su legítimo interés.

g) **Derecho a la tutela:**


En caso de que el titular o el encargado del banco de datos personales deniegue al titular de datos personales, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos establecidos en esta Ley, este puede recurrir ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en vía de reclamación o al Poder Judicial para los efectos de la correspondiente acción de hábeas data.

## 7. AUTORIZACIÓN Y CLASES DE DATOS

### 7.1 Autorización y transferencia de datos personales

Los titulares de los datos personales podrán dar su autorización a **CETEMIN** para el tratamiento de los datos personales, a través de cualquier medio, que pueda ser objeto de consulta posterior. Considerar de qué forma se realizará la transferencia de los datos personales a terceros.

### 7.2 Casos en los que CETEMIN no requiere autorización del titular de los datos.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	12 de 34

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: (i) Datos de naturaleza Pública, (ii) Casos de urgencia médica o sanitaria, (iii) Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos, (iv) Supuestos en que la Ley lo permita; y, (v) Datos Relacionados con el Registro Civil de las personas. (excluye datos biométricos como datos sensibles).

### 7.3 Datos Sensibles


Son los datos personales constituidos por los datos biométricos<sup>1</sup> que por sí mismo pueden identificar al titular, datos referidos al origen racial y étnico, ingresos económicos, opiniones o convicciones políticas, religiosas, y filosóficas o morales, afiliación sindical e información relacionada a la salud o la vida sexual.

**CETEMIN** recopilara únicamente datos personales y/o datos sensibles cuando sea estrictamente necesario y en respeto de los principios de finalidad y proporcionalidad. Cuando la recopilación y tratamiento de dichos datos se derive del cumplimiento de una obligación legal de la empresa se informará de tal situación al titular de los datos de manera previa a su recopilación.

## 8. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los responsables de la información de la empresa presentan los siguientes deberes a su cargo:

<sup>1</sup> **Datos Biométricos:** Son aquellos rasgos físicos, biológicos o de comportamiento de un individuo que lo identifican como único del resto de la población. Aquellos sistemas informáticos en los que se mide algún dato biométrico, como parte del proceso de identificación y/o autenticación de un sujeto, son conocidos como sistemas de seguridad biométrica o simplemente sistemas biométricos.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	13 de 34

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de Hábeas Data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Rectificar la información cuando ésta sea correcta y comunicar lo pertinente a cada encargado del Tratamiento de la información.
- f) Mantener la confidencialidad de la base de datos personales que se encuentra a su cargo.

## 9. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN

La empresa como persona jurídica es responsable general del tratamiento de la información que reposa en las bases de datos de cada una de las áreas que la conforman, sin embargo, ha determinado un responsable, los cuales son:

Gerente de administración y finanzas: Renzo Ferro Mauricio


Gerente de comercial y marketing: Luis Felipe Rondón de la Jara

Jefe de Gestión del Talento Humano: Flor de María Llanos Cabrera

Jefe de TIC: Jorge Kohatsu Castillo

Jefe de Calidad: Maria René Céspedes Quispe

Toda consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	14 de 34

## 10. CONFIDENCIALIDAD

**CETEMIN** se obliga a mantener en estricta confidencialidad todos los documentos e información que reciba absteniéndose de utilizarla, divulgarla o revelarla a terceros.

Sin embargo, la información contenida en los bancos de datos personales de **CETEMIN** y los datos personales que se puedan incorporar al futuro no podrán ser tratados y/o utilizados sin previo consentimiento del titular salvo excepciones reguladas por la normativa vigente.

Las personas responsables de los bancos de datos serán las encargadas de resguardar y mantener estricta confidencialidad de la información que se les brinde oportunamente.

## 11. CONSENTIMIENTO

Previo a cualquier tratamiento de datos personales, el encargado de cada banco de datos tiene la responsabilidad de garantizar que se cuente con el consentimiento del titular de datos personales.


Al aceptar esta Política de privacidad se está de acuerdo con todos los aspectos expuestos en este documento y nos autorizan a tratar sus datos de carácter personal.

## 12. DERECHO AL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

El titular de los datos personales tiene derecho a ejercer al acceso, rectificación y, cuando corresponda cancelar u <sup>2</sup>oponerse a proporcionar sus datos personales a **CETEMIN**.

En este sentido, **CETEMIN** procederá al acceso, rectificación y cancelación de los datos personales del solicitante, realizando las gestiones necesarias a tal fin en el plazo máximo de

<sup>2</sup> La oposición sólo es válida cuando no se contrapone a otra norma y/o cuando los datos personales son solicitados para los fines del servicio por realizar.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	15 de 34


cinco días hábiles de recibida la solicitud del titular de los datos personales o advertido el error o falsedad.

### 13. SANCIONES INTERNAS

CETEMIN tomará las medidas disciplinarias que considere pertinentes en los casos de incumplimiento de las obligaciones aquí estipuladas por parte de los trabajadores.

### 14. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CETEMIN se reserva el derecho a modificar su Política de Protección de Datos Personales en el supuesto de que exista un cambio en la legislación vigente, doctrinal, jurisprudencial o por criterios propios empresariales.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	16 de 34

ANEXO I (REFERENCIAL)

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Por el presente dejo constancia de haber recibido un ejemplar de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de CENTRO TECNOLÓGICO MINERO, comprometiéndome a dar lectura y cumplir de manera estricta todo lo estipulado en dicho documento.

- Nombre y apellidos del trabajador:

\_\_\_\_\_.

- Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/Carné de Extranjería:

\_\_\_\_\_.

- Firma del trabajador:


\_\_\_\_\_.

- Fecha:

\_\_\_\_\_.

- Huella Digital del trabajador:



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	17 de 34

HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. **IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL TITULAR DEL BANCO DE DATOS PERSONALES.** El titular del presente banco de datos en el que se almacenarán los datos personales facilitados mediante sistema de videovigilancia es **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** con domicilio en Calle Camino Real s/n Km. 29 Carretera Central LT E-4, sección San José, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima.


La existencia de este banco de datos personales ha sido declarada a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, mediante su inscripción en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales en la denominación de VIDEOVIGILANCIA y el código: RNPDP No. 29316.

Se informa al usuario que cualquier tratamiento de datos personales, se ajusta a lo establecido por la legislación vigente en Perú en la materia (Ley No. 29733 y su reglamento).

2. **FINALIDAD.** El titular del Banco de datos de Videovigilancia tratará sus datos con la finalidad de recopilar los datos de las personas que se encuentran en las instalaciones por medida de seguridad.

3. **TRANSFERENCIA Y DESTINATARIOS.** Cuando los datos personales recabados vayan a ser enviados a otras empresas (incluso cuando éstas pertenezcan al mismo grupo empresarial) deberá informarse de manera detallada al usuario, de tal forma que este pueda conocer explícitamente las finalidades determinadas a las que se destinarán los datos. De la siguiente forma:

Los datos personales no se transferirán a nivel nacional.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	18 de 34

Los datos personales no se transferirán a nivel internacional.

**CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** guarda la información en los servidores físicos de Cetemin.

Los datos personales no se transmitirán a terceros, salvo obligación legal.


4. **PLAZO DURANTE EL CUAL SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES.** Los datos personales proporcionados se conservarán por un plazo de 15 días.

5. **EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN, ACCESO, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE LOS DATOS:**

Como titular de sus datos personales el usuario tiene el derecho de acceder a sus datos en posesión de **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO**; conocer las características de su tratamiento; solicitar sean suprimidos o cancelados al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento de ser el caso.


El usuario podrá dirigir su solicitud de ejercicio de los derechos a la siguiente dirección: Calle Camino Real s/n Km. 29 Carretera Central LT E-4, sección San José, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima o a la siguiente dirección de correo electrónico [transparencia@cetemin.edu.pe](mailto:transparencia@cetemin.edu.pe).

A fin de ejercer los derechos antes mencionados, el usuario deberá presentar en el domicilio especificado previamente, la solicitud respectiva en los términos que establece el Reglamento de la Ley No. 29733 (incluyendo: Nombre y domicilio u otro medio para recibir respuesta; documentos que acrediten su identidad o la representación legal; descripción clara y precisa de los datos respecto de los que busca ejercer sus derechos y otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos).

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	19 de 34

De considerar el usuario que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipión Llona No. 350, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.

CENTRO TECNOLÓGICO MINERO será responsable del banco de datos personales de (Videovigilancia) y de los datos personales contenidos en éste. Con el objeto de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales o información confidencial facilitados por titulares de datos personales, **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** ha adoptado los niveles de seguridad y de protección de datos personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	20 de 34

DIRECTIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

**CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** (en adelante “La Compañía”), informa a sus visitantes, asociados, clientes, trabajadores, colaboradores, así como de terceros interesados (en adelante llamados conjuntamente, “Usuarios”), que en sus instalaciones existen cámaras de videovigilancia activas.


En tal sentido, comunica a los Usuarios los siguientes aspectos relacionados con el tratamiento de sus datos personales mediante tal sistema de videovigilancia:

**1. De la presente Directiva de Videovigilancia**

1.1. La presente Directiva de Videovigilancia (en adelante, “Directiva de Videovigilancia”) describe las condiciones bajo las cuales LA COMPAÑÍA realizará el tratamiento de los datos personales (imágenes) que recopile de los Usuarios a través de los sistemas de videovigilancia de su propiedad, control y/o administración ubicados en sus instalaciones con dirección en Carretera Central Km 29, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima, Perú (en adelante “Zona de Videovigilancia”).

1.2. Se informa al Usuario que, mientras esté dentro de la Zona de Videovigilancia, su imagen puede ser captada y grabada por los sistemas de videovigilancia, siendo que la misma será incorporada a un banco de datos denominado “Videovigilancia” de titularidad y responsabilidad de CENTRO TECNOLÓGICO MINERO, con RUC No. 20502759575 y domicilio en Carretera Central Km 29, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima, Perú. La existencia del mencionado banco de datos personales ha sido solicitada a registro a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

1.3. LA COMPAÑÍA no utiliza ninguna videocámara oculta. Todas las videocámaras ubicadas en la Zona de Videovigilancia son visibles y/o están debidamente señalizadas. Igualmente, LA COMPAÑÍA no utiliza cámaras de videovigilancia dentro en zonas privadas o íntimas (como, por ejemplo, baños, espacios de aseo, vestuarios, vestidores, zonas de descanso, ambientes donde se realiza la atención de salud de las personas, entre otros espacios protegidos por el derecho a la intimidad personal).

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	21 de 34

1.4 Las finalidades del tratamiento de los datos personales de Usuario son: i) resguardar la seguridad de los Usuarios y los bienes dentro de las oficinas de LA COMPAÑÍA, ii) resguardar la seguridad de los trabajadores y colaboradores de LA COMPAÑÍA, iii) que LA COMPAÑÍA pueda ejercer su derecho de control y supervisión de la prestación laboral y, iv) cumplir con sus obligaciones contractuales y/o legales aplicables.

## **2. Marco legal**


2.1 La presente Directiva de Videovigilancia se encuentra regulada por las siguientes normas peruanas vigentes a la fecha de publicación de este documento:

- a) Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales (en adelante, “Ley”),
- b) Ley N° 30120 – Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Videovigilancia Públicas y Privadas
- c) Decreto Legislativo N° 1353, que modifica la Ley N° 29733,
- d) Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, Reglamento de la Ley N° 29733 (en adelante, “Reglamento”),
- e) Directiva de Seguridad de la Información, aprobada por Resolución Directoral N° 019-2013-JUS/DGPDP (en adelante, “Directiva de Seguridad”) y,
- f) Directiva de Tratamiento de Datos Personales mediante Sistemas de Videovigilancia - Directiva N° 01-2020-JUS/DGTAIPD, aprobada por Resolución Directoral N° 02-2020-JUS/DGTAIPD (en adelante, “Directiva de Videovigilancia”).

## **3. Aspectos del tratamiento de los datos personales de los Usuarios mediante videovigilancia**

3.1 Los datos personales recopilados no serán enviados o transferidos a ningún tercero, y serán de uso interno de LA COMPAÑÍA, salvo lo dispuesto a continuación.

3.2 Los datos personales de los Usuarios podrán ser transferidos en caso LA COMPAÑÍA sea así requerida por una autoridad administrativa, policial, fiscal y/o judicial. Igualmente, en virtud del Artículo 2° de la Ley N° 30120 –Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Videovigilancia Públicas y Privadas-, LA COMPAÑÍA al ser propietaria, o tener el control y/o administración de video cámaras en la Zona de Videovigilancia que capten o graben imágenes, videos o audios que presenten indicios razonables de la comisión de un delito o falta, está en la obligación

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	22 de 34

de informar y hacer entrega de dicha información de manera inmediata a la Policía Nacional del Perú o al Ministerio Público, según corresponda.

3.3 En caso, en el futuro, los datos personales recopilados sean transferidos a terceros diferentes a los antes mencionados, LA COMPAÑÍA informará de ello a los Usuarios, de manera que estos conozcan claramente a los destinatarios y las finalidades específicas a las que se destinarán sus datos personales.

3.4 LA COMPAÑÍA puede recolectar y tratar por videovigilancia la siguiente información en su calidad de Responsable y Encargado del tratamiento de datos:


a) Imágenes del rostro de los Usuarios que ingresan y/o hace uso de sus oficinas dentro de la Zona de Vigilancia; siempre que permitan identificar o hacer identificable a una persona natural a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados.

3.5 El tratamiento de los datos personales del Usuario se efectuará de acuerdo con las finalidades y los lineamientos establecidos en la presente Directiva de Videovigilancia, así como los Principios dispuestos en la Ley, los cuales serán usados por LA COMPAÑÍA incluso como criterios interpretativos para resolver cuestiones que puedan suscitarse respecto del tratamiento de los datos personales del Usuario.

3.6 Los datos personales del Usuario serán conservados por LA COMPAÑÍA hasta por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles. Transcurrido dicho plazo de conservación, y no habiendo requerimiento de alguna autoridad competente para entregar o visualizar el contenido de la grabación, se eliminarán los archivos en el plazo máximo de dos (02) días hábiles, salvo disposición distinta en norma sectorial.

3.7 El plazo máximo previsto para la eliminación de la información no será aplicable cuando exista alguna finalidad o interés legítimo que justifique su conservación por parte de LA COMPAÑÍA por un plazo mayor; como, por ejemplo, en caso las grabaciones contengan imágenes sin editar que den cuenta de la comisión de presuntas infracciones laborales y/o accidentes de trabajo, en cuyo caso serán conservadas por el plazo de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de su conocimiento.

3.8 Sin perjuicio de lo antes indicado, LA COMPAÑÍA podrá mantener de forma indefinida datos personales del Usuario siempre que los mismos tengan una “máscara de privacidad” que permita bloquear y/o anonimizar determinadas partes de una imagen que no se visualizará o captará por la cámara o videocámara.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	23 de 34


#### **4. Ejercicio de los derechos**

4.1 Por las particularidades propias de los sistemas de videovigilancia, cualquier Usuario podrá, en todo momento y de forma gratuita, ejercer sus siguientes derechos: i) derecho acceso, ii) derecho de cancelación y, iii) derecho de oposición (en algunos supuestos) respecto de sus datos personales obtenidos mediante videovigilancia de los cuales LA COMPAÑÍA es Responsable, así como realizar cualquier consulta al respecto. A tales efectos LA COMPAÑÍA atenderá y dará respuesta a las solicitudes recibidas de acuerdo con el procedimiento y los plazos descritos a tal fin en la Política de Privacidad de LA COMPAÑÍA.

4.2 Dadas las particularidades propias de los sistemas de videovigilancia, para ejercer su Derecho de Acceso, el Usuario titular del dato personal debe precisar la fecha, rango de horas, lugar o cualquier otra información que permite LA COMPAÑÍA ubicar fácilmente la imagen requerida. Asimismo, deberá aportar una imagen actualizada de sí mismo que permita a LA COMPAÑÍA verificar su presencia en el registro. En este caso, el Usuario titular del dato personal podrá escoger entre las siguientes alternativas para acceder a su información:

- a) Acceso mediante un escrito, por medio de una solicitud escrita a la dirección física o electrónica de LA COMPAÑÍA.
- b) Entrega de las imágenes, vídeos o audios, para lo cual se deberá entregar un CD en blanco o dispositivo análogo a LA COMPAÑÍA con el fin de que este grabe la información requerida.
- c) Visualización en sitio, para lo cual el Usuario titular del dato personal debe acercarse físicamente a las instalaciones de LA COMPAÑÍA para acceder directamente a su información.

4.3 El Usuario deberá tener en cuenta que, aunque pueda ejercer cualquiera de los derechos antes mencionados, por las características especiales del tratamiento de sus datos por videovigilancia, puede ser que no sea posible responder a su solicitud positivamente en todos los casos. Por ejemplo, no es posible el ejercicio del derecho de rectificación en el tratamiento mediante sistemas de videovigilancia, dado que, por su naturaleza, las imágenes captadas reflejan un hecho objetivo que no puede ser modificado a petición del Usuario.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	24 de 34

4.4 En caso cualquier Usuario considere que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ubicado en Calle Scipión Llona 350, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento Lima, Perú.

#### **5. Medidas de seguridad y protección**

5.1 Con el objeto de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y/o robo de los datos personales captados por Videovigilancia, LA COMPAÑÍA ha adoptado los niveles de seguridad y de protección de datos personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance a tal fin; todo ello, conforme a lo establecido por la Ley, su Reglamento y la Directiva de Seguridad.

#### **6. Cambios o modificaciones a la Directiva de Videovigilancia**

6.1 LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de cambiar o modificar la presente Directiva de Videovigilancia en el futuro. El uso y tratamiento de los datos personales captados por Videovigilancia estará regido por la versión vigente de la Directiva de Videovigilancia al momento de su recopilación, y sus posteriores cambios o modificaciones.


#### **7. Datos de contacto en materia de protección de datos**

7.1 El Usuario puede ponerse en contacto para cualquier tema referido a el sistema de Videovigilancia de LA COMPAÑÍA a través de la siguiente dirección de correo electrónico [transparencia@cetemin.edu.pe](mailto:transparencia@cetemin.edu.pe) a su domicilio legal indicado en el numeral 1.2 de este texto.

#### **8. Aplicación supletoria de la Política de Privacidad**

8.1 El tratamiento de datos obtenidos por videovigilancia se rige, en todo lo no dispuesto en la presente Directiva de Videovigilancia, de forma supletoria por lo dispuesto en la Política de Privacidad de LA COMPAÑÍA.



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	25 de 34

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN CON ESTUDIANTES


Conste por el presente documento que se extiende por duplicado el Acuerdo de Confidencialidad que celebra de una parte, **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO**, identificada con R.U.C. No 20502759575, con domicilio en Car. Central Km. 29 Otr. Lt E-4 Sección San José, distrito de Lurigancho, Provincia de Lima, Perú, según consta en la Partida Electrónica N° 11304237 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, debidamente representada por el Sr. Alex Raphael Delgado Álvarez, identificado con D.N.I. No 29328617, a quien en adelante se le denominará **CETEMIN** y de la otra parte, (...), identificado con DNI. N° (...), con domicilio en (...), Distrito (...), Provincia de (...), Departamento de (...), a quien en adelante se le denominará **EL ESTUDIANTE**, en los términos y condiciones siguientes:

#### PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES Y LAS PARTES

1. Con fecha (...) **CETEMIN** y **EL ESTUDIANTE** suscribieron un contrato de (...) para que este último realice el servicio de Enseñanza
  
2. Conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS sobre Protección de Datos Personales, las partes desean establecer los siguientes compromisos de confidencialidad y tratamiento de datos personales e información confidencial a los que puedan tener acceso.


#### SEGUNDA: DE LOS COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD

- 2.1 **EL ESTUDIANTE** se obliga a mantener en estricta confidencialidad todos los documentos e información que reciba de **CETEMIN** o de cualquiera de sus filiales, subsidiarias, casa matriz o empresas relacionadas, absteniéndose de utilizarla, divulgarla o revelarla a terceros. Asimismo, **EL ESTUDIANTE** reconoce que la información entregada por **CETEMIN** es de carácter confidencial, por lo que tiene carácter reservado, dando especial

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	26 de 34

relevancia a los datos personales de trabajadores, clientes o proveedores a los que pueda tener acceso.

- 2.2 Se entiende por datos personales a aquella información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o las hace identificables a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados. Asimismo, cualquier dato relacionado a la salud, como por ejemplo, aquella información concerniente a la salud pasada, presente o pronosticada, física o mental, de una persona, incluyendo el grado de discapacidad y su información genética. También se considera dentro de datos personales aquellos datos sensibles, como por ejemplo, aquella información relativa a datos personales referidos a las características físicas, morales o emocionales, hechos o circunstancias de su vida afectiva o familiar, los hábitos personales que corresponden a la esfera más íntima, la información relativa a la salud física o mental u otras análogas que afecten su intimidad.
- 2.3. Los documentos e información confidencial antes referidos comprenden toda la información de **CETEMIN**, de sus filiales, subsidiarias, casa matriz o empresas relacionadas, que reciba o conozca **EL ESTUDIANTE**, incluyendo sin limitación, información relacionada a sus productos, lista de clientes y proveedores, políticas de precios y descuentos, secretos comerciales, patentes, marcas, derechos de autor, métodos empresariales y datos de costos, planes y estrategias de negocio, contratos con terceros, participación en concursos y licitaciones, planillas, remuneraciones, beneficios laborales, incluyendo información financiera, económica, contable, legal, fiscal, administrativa, corporativa y, en general, cualquier información de propiedad de **CETEMIN**.
- 2.4. **EL ESTUDIANTE** se compromete a mantener bajo confidencialidad toda la información que se le entregue, reconociendo la titularidad de **CETEMIN** respecto de aquélla.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	27 de 34


2.5. En consecuencia, **EL ESTUDIANTE** se obliga a no revelar, usar, aprovechar o emplear en ninguna forma la información de **CETEMIN**, de sus subsidiarias, filiales, casa matriz o empresas relacionadas, absteniéndose en general de realizar cualquier acto u omisión que pueda poner en riesgo el carácter confidencial y reservado de la información. **EL ESTUDIANTE** se obliga a no entregar o reproducir o permitir que se entregue, reproduzca o use la información sin el consentimiento previo por escrito del representante autorizado de **CETEMIN**, que éste designe a tal efecto, lo que incluye la protección de datos personales de trabajadores, clientes y proveedores.

2.6. **EL ESTUDIANTE** autoriza a **CETEMIN** a recolectar, procesar y transferir -incluyendo su transmisión al extranjero para tratamiento por terceros- los Datos Personales, a los que tuviera acceso **CETEMIN** para el cabal cumplimiento de la relación comercial que vincula a las partes o que fueran solicitados por **CETEMIN** en el curso de la misma, con el propósito de cumplir con sus obligaciones civiles, comerciales.

Asimismo, **EL ESTUDIANTE**, permite la utilización de sus datos personales, en caso **CETEMIN** se vea envuelto en un proceso judicial o arbitral, en donde **EL ESTUDIANTE** sea parte o mantenga interés directo o indirecto en el proceso.

Finalmente, **EL ESTUDIANTE** manifiesta que el consentimiento es libre, previo, expreso, inequívoco e informado. Esta autorización, subsistirá una vez terminado el Contrato que vincule a las partes.

2.7. Al término de la relación civil y/o comercial **EL ESTUDIANTE** deberá devolver a **CETEMIN** cada uno de los documentos, memorándums, dibujos, notas y otros papeles, artículos (incluyendo todas las copias de los mismos, tanto electrónicos u otros) incluyendo documentos que contengan datos personales de sus trabajadores, proveedores y clientes de **CETEMIN**, sus filiales, subsidiarias, casa matriz o empresas relacionadas, que estuvieran en posesión o control de **EL ESTUDIANTE**. Esta obligación incluye a cualquier

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	28 de 34


información en posesión de **EL ESTUDIANTE** obtenida de los proveedores, clientes o cualquier otra entidad con la que **CETEMIN** sostenga relaciones de negocios.

- 2.8. Las obligaciones a las que se refiere el presente acuerdo tienen vigencia aun después de concluida la relación civil y/o comercial entre las partes, hasta por un periodo de dos (2) años contados desde la fecha de finalización por cualquier causal como por ejemplo resolución del contrato, término del plazo u otros.
- 2.9. En caso de incumplimiento de la presente cláusula por parte de **EL ESTUDIANTE, CETEMIN** podrá realizar las acciones civiles y penales correspondientes.

### TERCERA: DEL DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

- 3.1 Las partes señalan como sus respectivos domicilios los especificados en la introducción del presente documento, por lo que se reputarán válidas todas las comunicaciones y notificaciones dirigidas a las mismas con motivo de la ejecución del presente acuerdo. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la contraparte, por cualquier medio escrito.
- 3.2 En el improbable caso de que lleguen a existir discrepancias entre las partes sobre los alcances o interpretación del presente Acuerdo de Confidencialidad, las partes se comprometen a poner el mejor de sus esfuerzos con el fin de lograr una solución armoniosa a sus diferencias. De no resultar esto posible, las partes se obligan a someterse a la jurisdicción del distrito judicial de Lima del Poder Judicial.

Firmado en la ciudad de Lima, el (...) del mes (...) del año 2025 en dos (02) ejemplares, de un mismo tenor, uno para cada parte. (referencial, el cliente podrá dar su consentimiento por otros medios como el contrato)

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	29 de 34

### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** reconoce la seguridad de los datos personales proporcionados a través de su portal web motivo por el cual brinda a la información el mayor interés y cuidado. En este sentido, a través de esta política brinda las condiciones y medidas de seguridad con el propósito de salvaguardar el derecho de privacidad y confidencialidad de los datos personales conferidos, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29733 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

**1. Identificación domicilio y titular de los datos personales:**

Centro Tecnológico Minero debidamente identificado con RUC No 20502759575 y con domicilio en Carretera Central Km. 29 Otr. Lt E-4 Seccion San Jose Lima - Lima .


**2. Finalidad de la recopilación de los datos personales:**

Los datos personales de los usuarios de la página web son recopilados con el propósito de gestionar y mejorar la experiencia del cliente, así como para realizar actividades comerciales y de control de calidad. Esta información nos permite ofrecer productos y servicios personalizados, responder a consultas, procesar solicitudes, gestionar promociones y garantizar un servicio eficiente. Además, los datos pueden utilizarse para estudios de mercado, análisis estadísticos y comunicaciones comerciales, siempre respetando la normativa vigente en materia de protección de datos.

**3. Datos personales obligatorios:**

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el numeral anterior, se les solicitará a los usuarios web cuando menos los siguientes datos: Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno, E- mail, Teléfono Celular, RUC y Razón social según corresponda.

**4. Consecuencias de no proporcionar los datos personales requeridos:**

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	30 de 34

En caso no se nos proporcione los datos personales considerados como obligatorios, no se podrá establecer una relación comercial con usted, motivo por el cual nos veremos impedidos de cumplir con los ofrecimientos establecidos en nuestra plataforma virtual.

**5. Plazo de conservación de los datos personales:**

Los datos personales conferidos serán conservados el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para la cuales fueron recopilados o hasta que el titular revoque su consentimiento.

**6. Cómo utilizamos los datos personales recopilados:**


Utilizamos la información recopilada a través de nuestro portal web para distintos propósitos, entre los cuales tenemos:

- **Fines de comunicación:** Para contactar a los usuarios en relación con sus consultas, solicitudes o transacciones, así como para brindar información relevante sobre nuestros productos, servicios, promociones y actualizaciones.
- **Gestión comercial:** Para procesar compras, solicitudes de servicios, suscripciones y cualquier otra operación relacionada con la actividad comercial de la empresa.
- **Mejora de la experiencia del usuario:** Para personalizar contenidos, optimizar la navegación en el sitio web y ofrecer recomendaciones basadas en las preferencias e interacciones de cada usuario.
- **Control de calidad y satisfacción:** Para realizar encuestas, evaluar el nivel de satisfacción de los clientes y mejorar nuestros productos y servicios.
- **Estudios de mercado y análisis estadístico:** Para comprender mejor las necesidades y comportamientos de los usuarios, lo que nos permite desarrollar estrategias más efectivas.

**7. Flujo transfronterizo de la información:**

Centro Tecnológico Minero no realiza la comunicación de datos personales a nivel internacional.

**8. Ejercicio de derechos ARCO:**

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	31 de 34

Los usuarios web podrán restringir la recopilación o el uso de la información personal proporcionada a través de este formulario. Así mismo, podrán rectificar su información en caso que los datos sean incompletos o inexactos y/o cancelarlos cuando ya no se requieren para la finalidad conferida.

Para hacer ejercicio de sus derechos arco escribanos a [transparencia@cetemin.edu.pe](mailto:transparencia@cetemin.edu.pe)

**9. Seguridad y confidencialidad:**

Centro Tecnológico Minero cuenta con las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias a fin de garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. Los datos serán tratados teniendo en consideración los principios de legalidad, consentimiento, proporcionalidad, calidad, finalidad, disposición de recurso, seguridad y nivel de protección adecuado, protegiendo de esta manera los datos conferidos a cabalidad.

**10. Vigencia y modificación de la política de privacidad:**


Centro tecnológico Minero podrá modificar en cualquier momento la política de protección de datos personales. Cualquier cambio circunstancial será oportunamente comunicado antes de su implementación en su respectivo portal web [www.cetemin.edu.pe](http://www.cetemin.edu.pe)

**11. Consultas:**

En caso de tener consultas respecto al alcance de la presente política no dude en comunicarse con nosotros a [transparencia@cetemin.edu.pe](mailto:transparencia@cetemin.edu.pe)

**12. Integridad del documento:**

Los anexos a la política de privacidad conforman parte integrante del presente documento; y, rigen de acuerdo a lo estipulado en cuanto le sea aplicable.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	32 de 34

## ANEXO I

### TRATAMIENTO DE LAS COOKIES EN LA PÁGINA WEB

#### Definición

Las cookies son una herramienta que se descarga en el ordenador/smartphone/tablet del usuario al acceder a determinadas páginas web para almacenar y recuperar información sobre la navegación que se efectúa desde dicho equipo.

#### Tipología de cookies y su respectivo uso

- **Necesarias** para la prestación de determinados servicios solicitados expresamente por el usuario: si se desactivan estas cookies, no podrá recibir correctamente nuestros contenidos y servicios;
- **Analíticas** (para el seguimiento y análisis estadístico del comportamiento del conjunto de los usuarios),
- **Publicitarias y comportamentales** (para la gestión de los espacios publicitarios y el contenido del sitio web según el perfil específico del usuario).

#### Cookies de Terceros

Nuestro sitio web puede integrar herramientas y servicios de terceros, que pueden recopilar datos para análisis, marketing y personalización de la experiencia del usuario. Estas cookies están sujetas a las políticas de privacidad de sus respectivos proveedores.

#### Administra tus cookies

Puedes gestionar las cookies generales de tu navegación, a través de tu navegador, aquí tienes instrucciones para distintos navegadores. Es importante indicar que si utilizas el gestor de cookies de tu navegador puedes bloquear cookies necesarias y útiles para la navegación.

A continuación, el detalle:

Internet Explorer: <https://support.microsoft.com/es-es/topic/c%C3%B3mo-eliminar-archivos-de-cookies-en-internet-explorer-bca9446f-d873-78de-77ba-d42645fa52fc>


Google Chrome:

<https://support.google.com/accounts/answer/32050?co=GENIE.Platform%3DDesktop&hl=es>

Firefox: <https://support.mozilla.org/es/kb/Borrar%20cookies>

Safari: <https://support.apple.com/es-es/guide/safari/sfri11471/mac>



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	33 de 34

### **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN BASE A LA NORMA DE DATOS PERSONALES**

1. Toda la información proporcionada por **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** a **EL PROVEEDOR** tendrá el carácter de confidencial.

2. **EL PROVEEDOR** se obliga a mantener en estricta reserva y absoluta confidencialidad todos los documentos, base (banco) de datos proporcionados por **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** e información en general que, para la ejecución del presente contrato, **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** le proporcione. Esta obligación está referida pero no limitada a los documentos, listados e información de cualquier tipo y proporcionada mediante cualquier medio o soporte, que contenga datos sobre clientes, programas y aplicativos computacionales, planes y proyectos que no sean de conocimiento público, y cualquier otra información o idea que, por necesidad del servicio, se tenga acceso, la cual no podrá ser utilizada para fines distintos de los conducentes a la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

3. **EL PROVEEDOR** declara expresamente conocer los alcances de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo 003-2013-JUS), por lo que se compromete expresamente a dar cumplimiento a dichas normas, no pudiendo por tanto utilizar/tratar para beneficio propio o de terceros, la información sobre datos de clientes que le proporcione **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** para el desarrollo de los servicios materia de contrato.


**EL PROVEEDOR** se compromete a informar a cada uno de sus trabajadores o terceros de los que éste se valga para el desarrollo del servicio, sobre la confidencialidad de la información que le ha sido revelada, responsabilizándose por lo que éstos hagan al respecto.

4. Toda la información creada por **EL PROVEEDOR**, que tenga como origen la información confidencial proporcionada por **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO**, se considerará propiedad de esta última.

5. A la terminación del servicio o ante el pedido efectuado en cualquier momento por escrito por **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO**, **EL PROVEEDOR** cesará inmediatamente el uso de la Información Confidencial, debiendo entregar a **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** (cualquiera sea el soporte en que se encuentre) toda la información confidencial recibida que le sea requerida y destruir toda copia que se haya realizado sobre la misma, entregando a **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** una confirmación por escrito de ello con la calidad de declaración jurada. **EL PROVEEDOR** no podrá retener en su poder copias de la Información Confidencial, a menos que **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** lo autorice por escrito y/o salvo que ello derive de una obligación legal establecida por la legislación peruana.

Se exceptúa de la obligación de confidencialidad, los siguientes casos:

<b>La impresión o copia de este documento adquiere el estado de “DOCUMENTO NO CONTROLADO”</b>
---

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	POE-CTC-OD-10
		Versión	01
	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD</b>	Fecha	07/03/2025
		Página	34 de 34

a. En caso la información sea de conocimiento público al momento de celebración del contrato o en caso se convierta en información de conocimiento público, sin la intervención de **EL PROVEEDOR**.

b. En caso la información sea solicitada por un tercero contando para ello con el consentimiento previo y por escrito de **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO**.

c. En caso la información sea requerida por las autoridades judiciales.

6. En caso **EL PROVEEDOR** fuera requerido por alguna autoridad judicial competente para revelar la información y/o documentación a la que se refiere la presente cláusula, deberá notificar a la brevedad posible a **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** para que adopte las medidas que considere necesarias. Sin embargo, esta revelación no se considerará como causal de incumplimiento al pacto de confidencialidad descrita en la presente cláusula.

7. El incumplimiento de lo establecido en la presente cláusula facultará a **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** a resolver automáticamente el presente contrato y a exigir a **EL PROVEEDOR** la indemnización por los daños y perjuicios directos o indirectos a los que hubiere lugar según la liquidación que **CENTRO TECNOLÓGICO MINERO** determine y comunique dentro del plazo concedido para tal efecto.

Las obligaciones de confidencialidad contenidas en la presente cláusula subsistirán indefinidamente con fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del presente contrato.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Anexo será causal de resolución automática del presente Contrato.